



Fundación Instituto
Mayor Campesino
891.300.587-1

Municipio de Trujillo
891.900.764-3



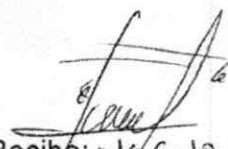
ACTA DE ENTREGA

La Fundación Instituto Mayor Campesino – IMCA y la Alcaldía de Trujillo, en el marco del convenio “APOYO DE ACCIONES DEL PLAN DE DESARROLLO A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS Y LA PROMOCIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS EN EL MUNICIPIO DE TRUJILLO – VALLE DEL CAUCA”, hace entrega de incentivos a las personas participantes del Festival de la Caficultura Trujillense; cuyos insumos se relacionan a continuación como apoyo al fortalecimiento de sus sistemas productivos, reconocimiento y valoración de su rol en las dinámicas económico-productivas territoriales:

Detalle	Cantidad	Proveedor	Nº Factura
Bultos abono orgánico	5	Mundo Agrícola del Valle	FE 805
Libras <i>Bauveria bassiana</i>	2	Jenny Pérez Rodríguez	POST5600
Bultos de micorriza	5	Jenny Pérez Rodríguez	POST5600
Libras <i>Trichoderma</i> SP	2	Jenny Pérez Rodríguez	POST5600

Los anteriores insumos serán utilizados solamente con el propósito para el cual están destinados; las labores de manejo y/o uso son responsabilidad de la persona beneficiaria que firma la presente acta. Si durante las jornadas de seguimiento se encuentra que no han sido utilizados, el personal adscrito al IMCA podrá retirarlo y entregarlo posteriormente a la UMATA Trujillo.

Para constancia de la entrega, se firma en el Municipio de Trujillo, a los quince (15) días del mes de noviembre de 2025.


Recibe: Mª Celia Tejada
c.c. 69'016.913 de A


Entrega (IMCA):
Pedro A. Ojeda Pinta
c.c. 5205057.

	Fundación Instituto Mayor Campesino 891.300.587-1	Municipio de Trujillo 891.900.764-3	
--	---	---	--

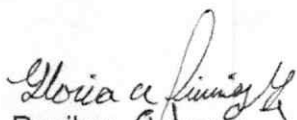
ACTA DE ENTREGA

La **Fundación Instituto Mayor Campesino – IMCA** y la **Alcaldía de Trujillo**, en el marco del convenio “*APOYO DE ACCIONES DEL PLAN DE DESARROLLO A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS Y LA PROMOCIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS EN EL MUNICIPIO DE TRUJILLO – VALLE DEL CAUCA*”, hace entrega de incentivos a las personas participantes del Festival de la Caficultura Trujillense; cuyos insumos se relacionan a continuación como apoyo al fortalecimiento de sus sistemas productivos, reconocimiento y valoración de su rol en las dinámicas económico-productivas territoriales:

Detalle	Cantidad	Proveedor	Nº Factura
Bultos abono orgánico	5	Mundo Agrícola del Valle	FE 805
Libras <i>Bauveria bassiana</i>	2	Jenny Pérez Rodríguez	POST5600
Bultos de micorriza	5	Jenny Pérez Rodríguez	POST5600
Libras Trichoderma SP	2	Jenny Pérez Rodríguez	POST5600

Los anteriores insumos serán utilizados solamente con el propósito para el cual están destinados; las labores de manejo y/o uso son responsabilidad de la persona beneficiaria que firma la presente acta. Si durante las jornadas de seguimiento se encuentra que no han sido utilizados, el personal adscrito al IMCA podrá retirarlo y entregarlo posteriormente a la UMATA Trujillo.

Para constancia de la entrega, se firma en el Municipio de Trujillo, a los quince (15) días del mes de noviembre de 2025.


 Recibe: Gloria Jimenez

c.c. 29902165


 Entrega (IMCA):
Pedro A. Ojeda Pinta
 c.c. 5205057.

	Fundación Instituto Mayor Campesino 891.300.587-1	Municipio de Trujillo 891.900.764-3	 Alcaldía de TRUJILLO JARDÍN DEL VALLE
--	---	---	---

ACTA DE ENTREGA

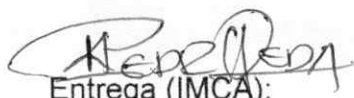
La Fundación Instituto Mayor Campesino – IMCA y la Alcaldía de Trujillo, en el marco del convenio “APOYO DE ACCIONES DEL PLAN DE DESARROLLO A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS Y LA PROMOCIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS EN EL MUNICIPIO DE TRUJILLO – VALLE DEL CAUCA”, hace entrega de incentivos a las personas participantes del Festival de la Caficultura Trujillense; cuyos insumos se relacionan a continuación como apoyo al fortalecimiento de sus sistemas productivos, reconocimiento y valoración de su rol en las dinámicas económico-productivas territoriales:

Detalle	Cantidad	Proveedor	Nº Factura
Bultos abono orgánico	5	Mundo Agrícola del Valle	FE 805
Libras <i>Bauveria bassiana</i>	2	Jenny Pérez Rodríguez	POST5600
Bultos de micorriza	5	Jenny Pérez Rodríguez	POST5600
Libras Trichoderma SP	2	Jenny Pérez Rodríguez	POST5600

Los anteriores insumos serán utilizados solamente con el propósito para el cual están destinados; las labores de manejo y/o uso son responsabilidad de la persona beneficiaria que firma la presente acta. Si durante las jornadas de seguimiento se encuentra que no han sido utilizados, el personal adscrito al IMCA podrá retirarlo y entregarlo posteriormente a la UMATA Trujillo.

Para constancia de la entrega, se firma en el Municipio de Trujillo, a los quince (15) días del mes de noviembre de 2025.


 Recibe: Miriam Gualdo
 c.c. 38854310


 Entrega (IMCA):
 Pedro A. Ojeda Pinta
 c.c. 5205057.

	Fundación Instituto Mayor Campesino 891.300.587-1	Municipio de Trujillo 891.990.764-3	
--	--	--	--

ACTA DE ENTREGA

La Fundación Instituto Mayor Campesino – IMCA y la Alcaldía de Trujillo, en el marco del convenio “APOYO DE ACCIONES DEL PLAN DE DESARROLLO A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS Y LA PROMOCIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS EN EL MUNICIPIO DE TRUJILLO – VALLE DEL CAUCA”, hace entrega de incentivos a las personas participantes del Festival de la Caficultura Trujillense; cuyos insumos se relacionan a continuación como apoyo al fortalecimiento de sus sistemas productivos, reconocimiento y valoración de su rol en las dinámicas económico-productivas territoriales:

Detalle	Cantidad	Proveedor	N° Factura
Bultos abono orgánico	5	Mundo Agrícola del Valle	FE 805
Libras <i>Bauveria bassiana</i>	2	Jenny Pérez Rodríguez	POST5600
Bultos de micorriza	5	Jenny Pérez Rodríguez	POST5600
Libras Trichoderma SP	2	Jenny Pérez Rodríguez	POST5600

Los anteriores insumos serán utilizados solamente con el propósito para el cual están destinados; las labores de manejo y/o uso son responsabilidad de la persona beneficiaria que firma la presente acta. Si durante las jornadas de seguimiento se encuentra que no han sido utilizados, el personal adscrito al IMCA podrá retirarlo y entregarlo posteriormente a la UMATA Trujillo.

Para constancia de la entrega, se firma en el Municipio de Trujillo, a los quince (15) días del mes de noviembre de 2025.


 Recibe:
Carlos Mario Platas Sando
 c.c. 16.927.596


 Entrega (IMCA):
Pedro A. Ojeda Pinta
 c.c. 5205057.

	Fundación Instituto Mayor Campesino 891.300.587-1	Municipio de Trujillo 891.900.764-3	
--	---	---	--

ACTA DE ENTREGA

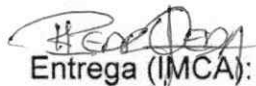
La **Fundación Instituto Mayor Campesino – IMCA** y la **Alcaldía de Trujillo**, en el marco del convenio *“APOYO DE ACCIONES DEL PLAN DE DESARROLLO A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS Y LA PROMOCIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS EN EL MUNICIPIO DE TRUJILLO – VALLE DEL CAUCA”*, hace entrega de incentivos a las personas participantes del Festival de la Caficultura Trujillense; cuyos insumos se relacionan a continuación como apoyo al fortalecimiento de sus sistemas productivos, reconocimiento y valoración de su rol en las dinámicas económico-productivas territoriales:

Detalle	Cantidad	Proveedor	N° Factura
Bultos abono orgánico	5	Mundo Agrícola del Valle	FE 805
Libras <i>Bauveria bassiana</i>	2	Jenny Pérez Rodríguez	POST5600
Bultos de micorriza	5	Jenny Pérez Rodríguez	POST5600
Libras Trichoderma SP	2	Jenny Pérez Rodríguez	POST5600

Los anteriores insumos serán utilizados solamente con el propósito para el cual están destinados; las labores de manejo y/o uso son responsabilidad de la persona beneficiaria que firma la presente acta. Si durante las jornadas de seguimiento se encuentra que no han sido utilizados, el personal adscrito al IMCA podrá retirarlo y entregarlo posteriormente a la UMATA Trujillo.

Para constancia de la entrega, se firma en el Municipio de Trujillo, a los quince (15) días del mes de noviembre de 2025.

Recibe: Jhon E. Acosta
Jhon Eduar Acosta
c.c. 1116725012


 Entrega (IMCA):
Pedro A. Ojeda Pinta
 c.c. 5205057.

	Fundación Instituto Mayor Campesino 891.300.587-1	Municipio de Trujillo 891.800.764-3	
--	---	---	--

ACTA DE ENTREGA

La **Fundación Instituto Mayor Campesino – IMCA** y la **Alcaldía de Trujillo**, en el marco del convenio “*APOYO DE ACCIONES DEL PLAN DE DESARROLLO A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS Y LA PROMOCIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS EN EL MUNICIPIO DE TRUJILLO – VALLE DEL CAUCA*”, hace entrega de incentivos a las personas participantes del Festival de la Caficultura Trujillense; cuyos insumos se relacionan a continuación como apoyo al fortalecimiento de sus sistemas productivos, reconocimiento y valoración de su rol en las dinámicas económico-productivas territoriales:

Detalle	Cantidad	Proveedor	N° Factura
Bultos abono orgánico	5	Mundo Agrícola del Valle	FE 805
Libras <i>Bauveria bassiana</i>	2	Jenny Pérez Rodríguez	POST5600
Bultos de micorriza	5	Jenny Pérez Rodríguez	POST5600
Libras <i>Trichoderma</i> SP	2	Jenny Pérez Rodríguez	POST5600

Los anteriores insumos serán utilizados solamente con el propósito para el cual están destinados; las labores de manejo y/o uso son responsabilidad de la persona beneficiaria que firma la presente acta. Si durante las jornadas de seguimiento se encuentra que no han sido utilizados, el personal adscrito al IMCA podrá retirarlo y entregarlo posteriormente a la UMATA Trujillo.

Para constancia de la entrega, se firma en el Municipio de Trujillo, a los quince (15) días del mes de noviembre de 2025

Recibe

Martha L Giraldo
Martha Giraldo
c.c. 29898652

Entrega (IMCA):

Pedro A. Ojeda Pinta
Pedro A. Ojeda Pinta
c.c. 5205057.

	Fundación Instituto Mayor Campesino 891.300.587-1	Municipio de Trujillo 891.800.764-3	
--	---	---	--

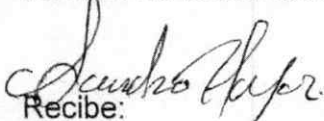
ACTA DE ENTREGA

La **Fundación Instituto Mayor Campesino – IMCA** y la **Alcaldía de Trujillo**, en el marco del convenio *"APOYO DE ACCIONES DEL PLAN DE DESARROLLO A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS Y LA PROMOCIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS EN EL MUNICIPIO DE TRUJILLO – VALLE DEL CAUCA"*, hace entrega de incentivos a las personas participantes del Festival de la Caficultura Trujillense; cuyos insumos se relacionan a continuación como apoyo al fortalecimiento de sus sistemas productivos, reconocimiento y valoración de su rol en las dinámicas económico-productivas territoriales:

Detalle	Cantidad	Proveedor	N° Factura
Bultos abono orgánico	5	Mundo Agrícola del Valle	FE 805
Libras <i>Bauveria bassiana</i>	2	Jenny Pérez Rodríguez	POST5600
Bultos de micorriza	5	Jenny Pérez Rodríguez	POST5600
Libras Trichoderma SP	2	Jenny Pérez Rodríguez	POST5600

Los anteriores insumos serán utilizados solamente con el propósito para el cual están destinados; las labores de manejo y/o uso son responsabilidad de la persona beneficiaria que firma la presente acta. Si durante las jornadas de seguimiento se encuentra que no han sido utilizados, el personal adscrito al IMCA podrá retirarlo y entregarlo posteriormente a la UMATA Trujillo.

Para constancia de la entrega, se firma en el Municipio de Trujillo, a los quince (15) días del mes de noviembre de 2025.


 Recibe:
Sandra Hoyos
 c.c. 29881535


 Entrega (IMCA):
Pedro A. Ojeda Pinta
 c.c. 5205057.

	Fundación Instituto Mayor Campesino 891.300.587-1	Municipio de Trujillo 891.900.764-3	 Alcaldía de TRUJILLO JARDÍN DEL VALLE
--	---	---	---

ACTA DE ENTREGA

La **Fundación Instituto Mayor Campesino – IMCA** y la **Alcaldía de Trujillo**, en el marco del convenio “*APOYO DE ACCIONES DEL PLAN DE DESARROLLO A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS Y LA PROMOCIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS EN EL MUNICIPIO DE TRUJILLO – VALLE DEL CAUCA*”, hace entrega de incentivos a las personas participantes del Festival de la Caficultura Trujillense; cuyos insumos se relacionan a continuación como apoyo al fortalecimiento de sus sistemas productivos, reconocimiento y valoración de su rol en las dinámicas económico-productivas territoriales:

Detalle	Cantidad	Proveedor	N° Factura
Bultos abono orgánico	5	Mundo Agrícola del Valle	FE 805
Libras <i>Bauveria bassiana</i>	2	Jenny Pérez Rodríguez	POST5600
Bultos de micorriza	5	Jenny Pérez Rodríguez	POST5600
Libras <i>Trichoderma</i> SP	2	Jenny Pérez Rodríguez	POST5600

Los anteriores insumos serán utilizados solamente con el propósito para el cual están destinados; las labores de manejo y/o uso son responsabilidad de la persona beneficiaria que firma la presente acta. Si durante las jornadas de seguimiento se encuentra que no han sido utilizados, el personal adscrito al IMCA podrá retirarlo y entregarlo posteriormente a la UMAT A Trujillo.

Para constancia de la entrega, se firma en el Municipio de Trujillo, a los quince (15) días del mes de noviembre de 2025.

Recibe: *Lina V. Londoño H*
Lina Vanessa Londoño
c.c. 1116238657


Entrega (IMCA):
Pedro A. Ojeda Pinta
c.c. 5205057.